

ciudad de Mexico.



SELYO QVARTO, VEINTE
MAYAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO

la Villa de Moratalla en diez del presente mes, y año
por ante Inoque Xúñez de Ledesma C.º del mu-
nicio de ella a quien en la elección q.ºal de oficio
q.º dha Villa celebró para este presente año en
dho día diez en la qual toco la suerte de Alcaide
de la Hermandad en el estado de los cavalleros
hijos Dalgo de ella a dho d.º fran.º de Hoyos
en cuya virtud y haviendo precedido la acep-
tacion, y Juram.º del Mercedo d.º Alonso Carrero
no conforme a D.º su Merced dho d.º gober-
nador le dio a este en nombre del Mercedado
d.º fran.º de Hoyos la posesion de dho empleo
p.º Actual, corporal, vel y real y en señal de ella
le entregó una vara alta de Justicia la que recí-
bió, la qual dha posesion se le dio, y tomo a nombre
de dho d.º fran.º de Hoyos quíera, y pacíficamente
sin contradicción alguna la que pidió por testimo-
nio, y se Merced se lo mando dar, y que se uniera
de a el libro capitular comunero, y lo firmo dho d.º
siendo testigo D.º Diego Melgarejo de Aquilán, d.º
Christoval Navarero Alvaru Regidores perpetuos
de esta villa, y d.º fran.º y Muerta y Mata Vecinos de
ella, y lo firmo dho d.º Alonso Carrero diez fe-

[Handwritten signatures and names]
D.º Alonso Carrero
Cobacho y Melgarejo
Juan de...
Pacheco

En la villa de Coxavaca en quatro de Hemero

